



RESUMEN: BENEFICIOS CLAVES DE LA VISA U

Una guía sobre los beneficios del programa cuando una solicitud sea aprobada y cuando este pendiente

OCTUBRE 2023

El estatus de no inmigrante U (comúnmente conocido como “la visa U”) es una forma de alivio migratorio disponible para las personas que son supervivientes de ciertos delitos ocurridos en Los Estados Unidos. Solicitar y obtener una visa U conlleva varios beneficios. Este recurso enumera algunos de los principales beneficios asociados con la visa U: algunos están disponibles mientras la solicitud de la visa U está pendiente, otros solo están disponibles una vez aprobada.

ALGUNOS BENEFICIOS MIENTRAS SU SOLICITUD DE VISA U ESTÁ PENDIENTE:

- **Acceso a ciertas prestaciones públicas.** En algunos estados, como California, los solicitantes de la visa U pueden optar a determinadas prestaciones públicas, como cupones de alimentos y atención médica, con una copia de notificación de recibo que demuestre que han presentado una solicitud de la visa U. En California, si

NOTA

¿EL ACCESO A LAS PRESTACIONES PÚBLICAS ME CONVIERTE EN UNA CARGA PÚBLICA? NO, LA CARGA PÚBLICA NO SE APLICA A LOS SOLICITANTES DE LA VISA U O A QUIENES SE LES HA CONCEDIDO LA VISA U, AUNQUE SOLICITEN POSTERIORMENTE LA TARJETA VERDE A TRAVÉS DE UN MIEMBRO FAMILIAR.

continuado...

usted tiene una solicitud de la visa U pendiente, puede solicitar prestaciones estatales y locales y programas de servicios sociales, como la Ayuda en Efectivo para Refugiados (RCA por sus siglas en inglés), el Programa de Asistencia Alimentaria de California (CFAP, por sus siglas en inglés), CalWorks, el Programa de Ayuda en Efectivo para Inmigrantes (CAPI, por sus siglas en inglés), los Servicios de Ayuda a Domicilio (IHSS, por sus siglas en inglés), Los Servicios Sociales de Empleo, Medi-cal, la Asistencia General (GA, por sus siglas en inglés), los cupones de alimentos estatales (CalFresh, por sus siglas en inglés) y Healthy Families, si cumple los requisitos de los respectivos programas.

- **El permiso de trabajo y protección contra la deportación.** El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) revisará automáticamente las solicitudes de la visa U pendientes, para conceder al solicitante (y a los miembros de su familia que también soliciten la visa U) permisos de trabajo y protección contra la deportación mientras esperan una decisión definitiva sobre su caso. Esto sucede en múltiples etapas del proceso, primero a través de un nuevo proceso iniciado en el 2021 llamado “determinación de buena fe” o “BFD” y segundo, si una solicitud no obtiene BFD, pero es aprobada preliminarmente y colocada en la lista de espera (hay una lista de espera ya que cada año muchas más personas solicitan y se les conceden las visas U de las que están disponibles).
- **ICE no debe tomar medidas coercitivas contra alguien con una visa U pendiente.** Incluso antes de que alguien obtenga la acción diferida mencionada anteriormente, se supone que el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) debe abstenerse de tomar medidas coercitivas contra los no ciudadanos que sean supervivientes de delitos o hayan sido testigos de un delito, según una directiva emitida en agosto de 2021. Esto incluye a las personas con solicitudes de la visa U pendientes. En

continuado...

general, esta directiva establece que ICE aplazará las decisiones de aplicación de la ley hasta que USCIS tome una decisión final sobre la solicitud de la visa U pendiente de una persona.

- **Ciertos miembros de la familia pueden ser incluidos en su solicitud de la Visa U.** El proceso de la visa U permite a los solicitantes incluir a ciertos miembros de la familia en su solicitud. Los familiares que sean añadidos y aprobados tendrán acceso a los mismos beneficios. A quién puede incluir en su solicitud de visa U dependerá de la edad que tenga cuando presente la solicitud. Si presenta la solicitud antes de cumplir 21 años, podrá incluir a su cónyuge, hijos menores de 21 años, padres y hermanos solteros menores de 18 años. Si presenta la solicitud después de cumplir 21 años, podrá incluir a su cónyuge y a sus hijos solteros y menores de 21 años.

BENEFICIOS UNA VEZ QUE SE LE OTORQUE SU VISA U:

Las personas a las que les conceda una visa U obtienen un estatus legal durante 4 años, capacidad para trabajar legalmente en los Estados Unidos y pueden solicitar un estatus permanente legal (“tarjeta verde”) después de 3 años de estar en el estatus de la visa U. Tenga en cuenta que, en algunas circunstancias, los titulares de la visa U también podrán ayudar a ciertos miembros de la familia a obtener un estatus legal. Usted debe hablar con un abogado de inmigración o un representante acreditado por el Departamento de Justicia para saber a quién se puede solicitar y cuál es el proceso.

ALGUNAS COSAS A TENER EN CUENTA SI DECIDE SEGUIR ADELANTE:

- **Exención Generosa.** La visa U tiene una exención generosa que puede perdonar casi todas las violaciones de inmigración, como haber entrado a los Estados Unidos muchas veces sin permiso, haber vivido aquí en los Estados Unidos por muchos años sin estatus legal, deportaciones y ciertos delitos. Esta exención

continuado...

puede permitir que personas que no reúnen los requisitos para la mayoría de los otros alivios de inmigración aún soliciten por un estatus legal. Es importante discutir su historial de inmigración con su abogado de inmigración o representante acreditado por el Departamento de Justicia.

- **Es un largo tiempo de espera para una visa U.** Solo hay 10,000 visas U disponibles cada año, pero muchas, muchas más personas son aprobadas cada año, y USCIS también se toma mucho tiempo para revisar las solicitudes de la visa U. Actualmente, esto significa que cualquier persona que solicite una visa U tendrá que esperar unos cinco años antes de obtener el permiso de trabajo basado en una solicitud pendiente y unos 10 años en total para obtener la visa U real, si se aprueba.
- **El largo tiempo de espera puede dar lugar a que su visa U se decida cuando otra persona sea presidente.** La larga espera para la visa U significa que usted podría presentar su solicitud mientras Biden es presidente, por ejemplo, pero la solicitud podría decidirse cuando otra persona sea presidente, que podría tener una agenda de inmigración muy diferente. Esto significa que usted podría ser vulnerable a los cambios en las prioridades de aplicación de la ley y las tendencias de aprobación mientras espera y una vez que se decida su caso. Por favor asegúrese de que un abogado de inmigración de confianza o un representante acreditado por el Departamento de Justicia lo asesore antes de presentar cualquier solicitud.
- **Usted no puede presentar una solicitud sin obtener una certificación por medio de las fuerzas policiales.** Usted necesita que una agencia de las fuerzas policiales (por ejemplo, el departamento de policía o la oficina del fiscal de distrito que estuvo involucrado en el caso) certifique que usted fue víctima de un delito calificado y que ayudó con la investigación. El oficial debe firmar el formulario I-918 Suplemento B. Si no rellena este formulario, no podrá presentar su solicitud de la visa U a USCIS. Algunos estados, como California, tienen leyes

continuado...

sobre la complementación de estos formularios por parte de las fuerzas policiales.

► **Es importante obtener una consulta de inmigración antes de solicitar una visa**

U. Siempre es importante consultar a un abogado de inmigración o a un representante acreditado por el Departamento de Justicia si cree que usted es elegible para algún alivio migratorio, o para averiguar si es elegible para algún alivio migratorio. Esto es importante porque en la ley de inmigración usted necesita demostrar que es elegible para el beneficio y entender cómo las posibles “señales de alerta” podrían afectar su caso.

Consulte el recurso comunitario relacionado del ILRC, **¿Que es una Visa U?**, para obtener más información sobre los requisitos para solicitar una visa U.

Estudiantes de los Colegios Comunitarios de California (CCC) o de las Universidades del Estado de California (CSU) reciben ayuda legal **¡SIN COSTO!**

MAS INFORMACIÓN

CCC: findyourally.com

CSU: findyourally.com/csu

Descubra más instructivos comunitarios y otros recursos educativos en nuestras redes sociales

SÍGUENOS

